



LANAREN KONFEDERAKUNDE NAGUSIA
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECCION SINDICAL EN ESTAMPACIONES BIZKAIA

estampa@cgt-lkn.org
www.cgt-lkn.org/estampa

¿Que pensiones? ¿Que futuro?

Entrevista con Miren Etxezarreta. Catedrática Emérita de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona.

En el Pacto de Toledo esta recogido las pensiones y la reforma llevada a cabo ha sido para aplacar a los mercados financieros. Dada la apatía y falta de respuesta social que están teniendo todas las medidas tomadas, han decidido aprovechar la oportunidad de introducir medidas poco populares.

Son ya muchos años en los que los gobiernos están intentando rebajar las pensiones públicas y estimular las privadas. Y parece que no tienen ninguna intención de cambiar de orientación, menos cuando se encuentran con unos sindicatos muy comprensivos ante el tema (aunque presenten algunas propuestas como si estuviesen en contra)

La reforma de las pensiones es un tema impulsado por todos los poderes fácticos del mundo (económicos e institucionales) y no se va a parar.

¿Es posible que el sistema de pensiones actual pueda verse avocado a una situación de insolvencia dentro de 30 años?

Respuesta: Si tú tienes un sistema mal planteado desde la base y dices que este sistema causará problemas, es posible que así sea, pero lo que hay que hacer es cambiar la base, no seguir insistiendo en que habrá problemas que surgen precisamente porque la base está mal planteada. El sistema de pensiones públicas está planteado sobre una base acorde a una historia pasada y a unos intereses económicos y sociales actuales que son los que pueden llevar algunos problemas. Por eso no se pueden aceptar con simplismo que el aumento de número de personas mayores causará la crisis. Hay muchas razones para dudarlo. Una, Muchas previsiones que hicieron l@s economistas diciendo que estaría en crisis en 1975, y no fue así. Y otras 3 razones:

Primera razón: ¿Por qué tiene que estar equilibrado el presupuesto de las pensiones y la seguridad Social y no se exige lo mismo al de la justicia, la casa real o el ejército? ¿Tendrían que pagar l@s monárquic@s el presupuesto de la casa real, l@s soldados el ejército...? No hay ninguna razón objetiva para que esto sea así. El gasto de las pensiones es un gasto más de un colectivo que puede o no estar equilibrado.

Segunda razón: ¿Por qué las pensiones se tienen que pagar exclusivamente con las contribuciones de l@s trabajadorxs? Sí si aceptamos que las pensiones son un aspecto más del gasto social, dicho gasto puede ser cubierto con las contribuciones y también con impuestos. Si hubiera un sistema de impuestos progresivos que gravase a quienes más tienen, se lograría que fuese el conjunto del sistema social el que cubriese el gasto en pensiones.

Tercera razón: Quizás la más importante. Se señala que el aumento de pensiones coincidirá, además, con una disminución de trabajadorxs, lo que supondrá que l@s trabajadorxs en activo tendrán que pagar más en contribuciones para cubrir el coste de las pensionistas. ¿Por qué habrá menos trabajadorxs en el futuro? Puede haber más trabajadorxs y si hay menos lo que habrá que hacer es generar empleo. El problema no es un tema de pensionistas, sino del mercado laboral.

Pero, además, el número de trabajadorxs no es la variable importante, si no que lo importante es cuanto se produce. Y en las sociedades modernas se produce mucho más con menos trabajadorxs que antes; a eso es lo que se llama mejorar la productividad. Por lo que el número de trabajadorxs no es la variable importante sino la producción. Es fácil de entender con un ejemplo, hace unos años, hacían falta much@s agricultorxs para producir los alimentos necesarios, actualmente, muy poc@s agricultorxs producen muchos más alimentos.

La trampa está en considerar que es el número de trabajadorxs y no la riqueza producida, la que tiene que financiar las pensiones. Si la financiación se plantease como un sistema de distribución de la riqueza y la renta, no tiene por qué haber una crisis de las pensiones aunque aumente el número de pensionistas. La demografía es una verdad a medias.

Sobre la relación del gasto ¿es cierto que un gasto en pensiones del 15% por ejemplo dentro de 30 años será incompatible con un funcionamiento normal de la economía española?

En algunos países el porcentaje del gasto en pensiones es bastante más alto que en el nuestro, y no pasa nada. ¿Por que no se corresponde al porcentaje de la población? Si hay más personas mayores ¿por que no se va a gastar más en ellas? Y esto nos trae de fondo la cuestión que es el tema de la distribución de la riqueza social....Se trata de dirimir como se distribuye la riqueza producida entre tod@s.

Si de la riqueza que hoy se produce, más de la mitad va al capital ¿tiene que ser necesariamente así? En absoluto. Lo que pasa es que nos dicen muchas cosas dentro de un contexto político, social e ideológico determinado. Dentro de ese contexto, un 15% en pensiones puede ser bastante alto, pero ese contexto no tiene por qué ser fijado para siempre. Insisto, es un problema de distribución de renta.

¿Qué otros aspectos negativos contiene el alargamiento de la edad de jubilación a 67 años?

Quizá lo más grave es el aumento del periodo del cómputo para establecer el importe de la pensión. Pero todas las medidas van en la dirección de disminuir el coste de las pensiones. Y hay otro tipo de consecuencia quizá más grave que es la aceptación pasiva por parte de la población de que no habrá dinero para las pensiones, lo que conduce a ver a las personas jubiladas como una carga social. Sólo tienes derecho a vivir si eres productiv@ y mientras produces. Un aumento en la duración de la vida se transforma en un problema social ¿no tiene importancia que 9 millones de pensionistas tras 35 años trabajados y manteniendo a más personas tengan derecho a una vida digna?

¿Qué ventajas suponen las pensiones privadas sobre las públicas?

Sus partidari@s señalan que como las gestiones privadas las gestionan los bancos y se acumulan permiten obtener unos beneficios que aumentan el importe que se dedicará a las pensiones cuando llegue la edad de jubilación. Y es así. Lo que sucede es que si se observa el porcentaje de beneficios que se acumula este suele ser bastante bajo. En parte por que los beneficios a largo plazo en bolsa no suelen ser muy elevados y en parte por que las comisiones suelen ser muy altas. Pero hay otro elemento muy importante respecto a las pensiones privadas y que no son ventajas. Los ahorros acumulados para las pensiones se invierten en bolsa que, como es bien sabido puede tener cotizaciones que suben pero que pueden bajar brutalmente.

De modo que l@s pensionistas pueden acabar con un importe considerablemente inferior al dinero que han ido ahorrando. Y a los bancos no les corresponde ninguna responsabilidad por ello, pues ellos son sólo gestores de dichos ahorros y si estos pierden valor, pues es mala suerte para el futuro de la persona pensionista. Si se tiene en cuenta el gran riesgo que se corre, las pensiones privadas son inversiones muy arriesgadas que durante todos los años en que están invertidas pueden experimentar muchos episodios de pérdida de valor.

¿Por qué se trata de reformar las pensiones públicas y estimular las privadas?

El establecimiento de las pensiones privadas se hace ahorrando a través de las instituciones de crédito que gestionan dichos ahorros. Ahorros que se realizan durante largos años y no se pueden sacar hasta la jubilación, lo que permite a los entes financieros gestionar enormes cantidades de dinero, denominados fondos de pensiones que permiten a las instituciones financieras la obtención de muy sustanciales beneficios. Es fácil por ello entender que las instituciones financieras estén altamente interesadas en desarrollar las pensiones privadas.

¿Sobre qué ideas-fuerza habría que levantar una alternativa para un sistema de pensiones público blindado (más o menos) frente a la permanente dinámica de recortes?

Sobre el derecho de la ciudadanía a participar de la riqueza social. La riqueza es obtenida con el esfuerzo de toda la población en unas etapas de la vida más activamente y en otras menos (pensemos por ejemplo que la juventud ahora empieza a trabajar mucho más tarde que antes ¿no tendrán entonces derecho a vivir hasta que lleguen a trabajar?) y que se tiene derecho a una parte de la misma para vivir. Es lo que hay que reconocer. Insisto, el problema de las pensiones es un problema de la distribución de la renta. Tendríamos que ir avanzando hacia sistemas donde el derecho a ingresos en la vejez no dependiese del trabajo realizado en la edad activa. Esto supondría una verdadera reforma de las pensiones.

Recogido de la revista Hika.